Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Diciembre de 2000

Expediente Nº 8166/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 297/00

VISTO:

El pedido efectuado por las alumnas del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), Miriam Andrea Quispe – L.U. Nº 201.937 y María Florencia Torres – L.U.Nº 202.126 en el sentido de solicitar prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares de las alumnas y el dictamen de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física, que corre a Fs. 19 vta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2001:

Alumno	L.U.	Asignatura
QUISPE, Miriam Andrea	201.937	Física III
TORRES, María Florencia	202.126	Física IV

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

SMRM.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas